

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2267 MISTRAL RESIDENCIAL, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo de fecha 26 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad MISTRAL RESIDENCIAL, S.A. (en adelante la "Sociedad") acordó por unanimidad de los Sr. Accionista presentes o representados, la adopción de los siguientes acuerdos:

I. Reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 811.160,88 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 3.720.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en la cantidad de 0,218054 € por acción, lo que implica que las acciones que hasta ahora tenían un valor nominal de 0,645162 €, pasen a tener un valor nominal de 0,427108 € por acción, todo ello con el fin de devolver a los accionistas el valor de sus aportaciones.

El capital social de la Sociedad tras esta primera reducción de capital social quedará fijado en 1.588.841,76 €, dividido en 3.720.000 acciones de 0,427108 € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

II. Una vez ejecutada la reducción de capital en la cifra de 811.160,88 € anterior, volver a reducir el capital social de la Sociedad, esta vez en la cantidad de 359.999,28 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 3.720.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en la cantidad de 0,096774 € por acción, lo que implica que las acciones que tendrían un valor nominal de 0,427108 €, pasen a tener un valor nominal de 0,330334 € por acción, todo ello con el fin de devolver a los accionistas el valor de sus aportaciones.

El capital social de la Sociedad, una vez ejecutada esta segunda reducción de capital social, quedará fijado en 1.228.842,48 €, dividido en 3.720.000 acciones de 0,330334 € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- El Administrador Único, Mistral Iberia Real Estate Socimi, S.A. representada por D. Juan José Álvarez García.

ID: A240021122-1